Universidad del Cauca

Facultad de…

Condiciones de Calidad

Programa de (pregrado/posgrado)…

Popayán

(mes)

2023

Universidad del Cauca

Deibar René Hurtado Herrera

Rector

Aida Patricia González Nieva

Vicerrectora Académica

Jorge Enrique Barrera Moreno

Vicerrector Administrativo

Francisco José Pino Correa

Vicerrector de Investigaciones

César Alfaro Mosquera Dorado

Vicerrector de Cultura y Bienestar

Laura Ismenia Castellanos Vivas

Secretaria General

Universidad del Cauca

Facultad de…

Condiciones de Calidad

Programa de (pregrado/posgrado)…

Documento elaborado por:

Popayán

(mes)

2023

TABLA DE CONTENIDO

1. Denominación del Programa 8

1.1. Información básica del programa 8

1.2. Análisis de la coherencia entre la denominación, el título a otorgar, el nivel de formación, los contenidos curriculares y el perfil de egreso 9

2. Justificación del Programa 10

2.1. Estado de la oferta de educación en el área del programa a nivel nacional y global 10

2.2. Necesidades de la región y del país 11

2.3. Justificación de atributos o factores que constituyen los rasgos distintivos del programa 11

2.4. Análisis por periodos académicos de indicadores para los programas similares de referencia y las acciones adoptadas por la institución frente a los mismos 11

2.4.1. Personas inscritas, admitidas y matriculadas 11

2.4.2. Total de matriculados y graduados 12

2.4.3. Tasas de deserción por cohorte 12

2.4.4. Empleabilidad de los egresados 13

2.5. Pertinencia del programa académico frente al desarrollo, social, cultural, ambiental, económico y científico 13

3. Aspectos Curriculares 13

3.1. Componentes Formativos 13

3.1.1. Plan general de estudios representado en Créditos Académicos 13

3.1.2. Resultados de aprendizaje del programa 14

3.1.3. Formación integral 15

3.1.4. Estrategias de flexibilización curricular 15

3.1.5. Perfil de egreso 15

3.2. Componentes pedagógicos 15

3.2.1. Modelo pedagógico y didáctico del programa 15

3.2.2. Innovación pedagógica y didáctica del programa 15

3.3. Componentes de interacción 15

3.3.1. Articulación con los contextos locales, regionales y globales 16

3.3.2. Desarrollo de habilidades en estudiantes y profesores para la interacción nacional e internacional 16
3.3.3. Internacionalización del currículo 16
3.3.4. Competencias comunicativas en una segunda lengua 16
3.4. Conceptualización teórica y epistemológica del programa 16
3.4.1. Fundamentos teóricos y conceptuales del programa 16
3.4.2. Objeto de estudio y formas de conocimiento del programa 16
3.5. Mecanismos de evaluación 16
3.5.1. Instrumentos de medición y seguimiento del desempeño de profesores 16
3.5.2. Instrumentos de medición y seguimiento del desempeño de estudiantes 16
3.5.3. Seguimiento y evaluación de resultados de aprendizaje 16
4. Organización de actividades académicas y proceso formativo 16
4.1. Diseño y contenido curricular 17
4.2. Créditos por semestres 17
4.2.1. Número de créditos obligatorios 17
4.2.2. Número de créditos electivos 17
4.3. Proyecto educativo del programa 17
4.4. Mecanismos de interacción entre estudiante-profesor y estudiante-estudiante 17
4.5. Actividades académicas apoyadas en TIC 17
5. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural 17
5.1. Declaración para el programa académico, de la incorporación de la investigación, innovación y/o creación artística y cultural para el desarrollo del conocimiento, según el nivel de formación del programa y la tipología y misión institucional 18
5.2. Formación en investigación 18
5.2.1. Estrategias para la formación en investigación-creación-innovación 18
5.2.2. Desarrollo del pensamiento crítico y/o creativo 18
5.3. Organización de la investigación, innovación y/o creación artística y cultural en el programa 18
5.3.1. Áreas, líneas y/o temáticas de investigación, innovación y/o Creación artística y cultural 18
5.3.2. Grupos de investigación 18

5.3.3. Semilleros de investigación 19

5.3.4. Investigadores reconocidos en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 19

5.4. Resultados de la investigación, innovación y/o creación artística y cultural 19

5.4.1. Proyectos de investigación, innovación y/o creación artística y cultural 19

5.4.2. Desarrollo de nuevos productos, procesos y usos de productos ya existentes 19

5.4.3. Capacidad para dar respuestas transformadoras a problemas locales, regionales y globales 19

5.4.4. Productos de investigación, innovación y/o creación artística y cultural 19

5.5. Políticas Institucionales 19

5.5.1. El Sistema de Investigaciones de la Universidad del Cauca 20

5.5.2. El Consejo de Investigaciones 22

5.5.3. Comités de Facultad para la Investigación y Posgrados 22

5.5.4. Grupos de Investigación 23

5.6. Objetivos del Sistema de Investigaciones 24

5.7. Políticas del Sistema de Investigaciones 24

5.8. Estímulos para la Investigación 25

5.9. La incorporación de las TIC en la formación investigativa 26

6. Relación con el sector externo 28

6.1. Mecanismos y estrategias para lograr la vinculación de la comunidad y el sector productivo, social, cultural, público y privado con el programa 28

6.2. Mecanismos y estrategias para lograr la articulación de los profesores y estudiantes con la dinámica social, productiva, creativa y cultural de su contexto 28

7. Profesores 28

7.1. Profesores del programa 29

7.1.1. Características del grupo de profesores 29

7.1.2. Vinculación de los profesores al programa académico 29

7.1.3. Dedicación y desarrollo de los profesores del programa 30

7.2. Estrategias para la vinculación y permanencia de profesores 31

7.3. Dedicación de los profesores 32

7.4. Escalafón docente 32

7.5. Estrategias de desarrollo de profesores 33
7.6. Evaluación de profesores 33
8. Medios Educativos 34
8.1. Dotación de medios educativos con los que cuenta el programa 34
8.2. Ambientes de aprendizaje físicos y/o virtuales 34
8.3. Mecanismos de capacitación y apropiación de los medios educativos para estudiantes y profesores 35
8.4. Plan de mantenimiento, actualización y reposición de los medios educativos 35
8.5. Disponibilidad de medios educativos 35
8.6. Estrategias para atender las barreras de acceso y las características de la población 35
8.7. Bibliotecas de la Universidad del Cauca 35
8.8. Servicios que prestan las Bibliotecas 37
8.9. Recursos bibliográficos de las Bibliotecas 40
8.9.1. Convenios Interinstitucionales 40
8.9.2 Revistas y bases de datos 45
8.9.3. Bibliografía 48
9. Infraestructura física y tecnológica 48
9.1. Infraestructura física del programa 49
9.2. Infraestructura tecnológica del programa 49
9.3. Disponibilidad de la infraestructura física y tecnológica 49
9.4. Escenarios de práctica (programas de salud) 49
9.5. Infraestructura de la Universidad del Cauca 49
10. Bibliografía 52

Notas Importantes:

- Se recomienda que el número máximo de páginas del documento sea 200.
- Los microcurrículos se deben anexar, no incluirlos en el documento.
- No se debe anexar el anterior documento de condiciones de calidad del programa.

Documento Institucional

1. Denominación del Programa

La institución deberá especificar la denominación o nombre del programa, en correspondencia con el título que se va a otorgar, el nivel de formación, los contenidos curriculares del programa y el perfil del egresado; lo anterior de acuerdo con la normatividad vigente.

Los programas técnicos profesionales y tecnológicos deben adoptar denominaciones que correspondan con las competencias propias de su campo de conocimiento, de tal manera que su denominación sea diferenciable y permita una clara distinción de las ocupaciones, disciplinas y profesiones.

Los programas de especialización deben definir denominaciones que correspondan al área específica de estudio. En el caso de los programas de maestría y doctorado podrán adoptar una denominación disciplinar o interdisciplinar.

Parágrafo. Las denominaciones no existentes en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES deberán incluir una argumentación desde el (los) campo(s) del conocimiento y desde la pertinencia con las necesidades del país y de las regiones, en concordancia con el campo de ocupación, las normas que regulan el ejercicio de la profesión y el marco nacional de cualificaciones. Se podrá tener en cuenta referentes internacionales como los dados por: nomenclatura internacional de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura -UNESCO, estándares internacionales los campos de ciencia y tecnología, Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones -CIUO, en inglés ISCO, entre otras.

1.1. Información básica del programa

El Programa de… fue creado mediante el Acuerdo N° XXXX…, expedido por el Consejo Superior de la Universidad del Cauca, con Registro Calificado otorgado por medio de la Resolución N° XXXX… del (día) de (mes) del (año). (Información solo para programas que soliciten renovación) de conformidad con su naturaleza universitaria, nivel profesional, modalidad… y metodología… otorga el título de…

Tabla X. Información básica del Programa

1	Denominación	
2	Título que otorga	
3	Norma interna de creación	
4	Código SNIES (Para renovaciones)	
5	Resolución Registro Calificado (Para renovaciones)	
6	Vigencia (Para renovaciones)	7, 8 o 10 años
7	Nivel Académico	Pregrado/Posgrado
8	Modalidad	Presencial/Virtual/Combinada/A distancia
9	Metodología (Para maestrías)	Profundización/Investigación
10	Duración	
11	Periodicidad de la admisión	Anual/Semestral/Por cohorte
12	N° de estudiantes Primer Periodo	
13	N° de Créditos Académicos	
14	Facultad a la que está adscrito	
15	Lugar de desarrollo	Popayán/Santander de Quilichao/Cali/Pasto
16	Núcleo Básico del Conocimiento (NBC)	Agronomía, Veterinaria y afines Bellas Artes Ciencias de la Educación Ciencias de la Salud Ciencias Sociales y Humanas Economía, Administración, Contaduría y afines Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines Matemáticas y Ciencias Naturales
17	Campo Amplio (CINE-F-2013)	Se recomienda revisar la Clasificación internacional normalizada de la educación
18	Campo Específico (CINE-F-2013)	Se recomienda revisar la Clasificación internacional normalizada de la educación
19	Campo Detallado (CINE-F-2013)	Se recomienda revisar la Clasificación internacional normalizada de la educación
20	Valor de la matrícula al iniciar ($)	
21	Porcentaje de inclusión de tecnología (TIC)	

1.2. Análisis de la coherencia entre la denominación, el título a otorgar, el nivel de formación, los contenidos curriculares y el perfil de egreso

2. Justificación del Programa

La institución deberá presentar una justificación que sustente el contenido curricular, los perfiles de egreso y la (s) modalidad (es), en que se desea ofrecer el programa para que este sea pertinente al desarrollo social, cultural, ambiental, económico y científico, frente a las necesidades del país y la región, con fundamento en un estudio que por lo menos contenga los siguientes componentes:

a) El estado de la oferta de educación del área del programa, y de la ocupación, profesión, arte, u oficio, cuando sea del caso, en los ámbitos nacional y de las proyecciones del conocimiento en el contexto global.

b) Las necesidades de la región y del país que, según la propuesta, tengan relación directa con el programa en armonía con referentes internacionales, si estos vienen al caso, atendiendo a las dimensiones que determinan las modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades) y las asociadas al registro calificado solicitado.

c) Una justificación de atributos o factores que constituyen los rasgos distintivos del programa con relación a los ya existentes en el área o las áreas del conocimiento y la(s) región(es) donde se desarrollará el programa, en coherencia con su naturaleza jurídica, tipología e identidad institucional.

Se espera que la IES plasme dentro del documento, los estudios que realizó para promover la posible apertura del programa, teniendo en cuenta la pertinencia y viabilidad en el entorno local, regional e internacional. Un análisis previo permitirá desarrollar todas las actividades asociadas a la planeación curricular y a la articulación institucional en torno del programa propuesto.

- La propuesta académica está articulada a los Planes de Desarrollo locales, regionales y nacionales, y al Plan Estratégico de la Institución.
- Utiliza información confiable, actualizada y verificable, con respeto a los derechos de autor.
- Justifica no sólo el Programa sino también la metodología en la que se ofrece en relación con la misión y visión institucional expresada en el PEI.

Para programas en Renovación de Registro Calificado, además de lo anterior, verifique que la Justificación incluya:

- Análisis con datos verificables del desempeño de los egresados del programa.
- Evaluación del impacto que ha tenido el programa frente a la sociedad y su relación con otros programas de nivel superior de la Institución.

2.1. Estado de la oferta de educación en el área del programa a nivel nacional y global

Tabla xx. Oferta local, regional y nacional

INSTITUCIÓN	CÓDIGO SNIES	PROGRAMA	CRÉDITOS	DURACIÓN (semestres)	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO

Tabla XX. Oferta internacional

Nombre de la institución	Nombre del programa	País de oferta del programa	Duración

2.2. Necesidades de la región y del país

2.3. Justificación de atributos o factores que constituyen los rasgos distintivos del programa

2.4. Análisis por periodos académicos de indicadores para los programas similares de referencia y las acciones adoptadas por la institución frente a los mismos

2.4.1. Personas inscritas, admitidas y matriculadas

Tabla XX. Inscritos

Programa	2016	2017	2018	2019	2020
PROGRAMA (Universidad del Cauca) - SNIES					
PROGRAMA DE REFERENCIA (Universidad) - SNIES					
PROGRAMA DE REFERENCIA (Universidad) - SNIES					

Fuente: SNIES

Tabla XX. Admitidos

Programa	2016	2017	2018	2019	2020
PROGRAMA (Universidad del Cauca) - SNIES					
PROGRAMA DE REFERENCIA (Universidad) - SNIES					
PROGRAMA DE REFERENCIA (Universidad) - SNIES					

Fuente: SNIES

Tabla XX. Matriculados en primer semestre

Programa	2016	2017	2018	2019	2020
PROGRAMA (Universidad del Cauca) - SNIES					
PROGRAMA DE REFERENCIA (Universidad) - SNIES					
PROGRAMA DE REFERENCIA (Universidad) - SNIES					

Fuente: SNIES

2.4.2. Total de matriculados y graduados

Tabla XX. Total de matriculados

Programa	2016	2017	2018	2019	2020
PROGRAMA (Universidad del Cauca) - SNIES					
PROGRAMA DE REFERENCIA (Universidad) - SNIES					
PROGRAMA DE REFERENCIA (Universidad) - SNIES					

Fuente: SNIES

Tabla XX. Graduados

Programa	2016	2017	2018	2019	2020
PROGRAMA (Universidad del Cauca) - SNIES					
PROGRAMA DE REFERENCIA (Universidad) - SNIES					
PROGRAMA DE REFERENCIA (Universidad) - SNIES					

Fuente: SNIES

2.4.3. Tasas de deserción por cohorte

Tabla XX. Tasas de deserción

Programa	2016	2017	2018	2019	2020
PROGRAMA (Universidad del Cauca) - SNIES					

PROGRAMA DE REFERENCIA (Universidad) - SNIES					
PROGRAMA DE REFERENCIA (Universidad) - SNIES					

2.4.4. Empleabilidad de los egresados

2.5. Pertinencia del programa académico frente al desarrollo, social, cultural, ambiental, económico y científico

3. Aspectos Curriculares

La institución deberá diseñar el contenido curricular del programa según el área de conocimiento y en coherencia con las modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades), los niveles de formación, su naturaleza jurídica, tipología e identidad institucional. El cual deberá contar, por lo menos con:

3.1. Componentes Formativos

Se refieren a la definición del plan general de estudios, deberá estar representado en créditos académicos conforme con los resultados de aprendizaje proyectados, la formación integral, las actividades académicas que evidencien estrategias de flexibilización curricular, y los perfiles de egreso, en armonía con las habilidades del contexto internacional, nacional, y local orientadas desarrollo de las capacidades para aprender a aprender.

3.1.1. Plan general de estudios representado en Créditos Académicos

Presentar régimen de equivalencias si presenta modificaciones

Tabla XX. Plan de Estudios del Programa

Curso – Módulo – Asignatura	**Obligatorio**	**Electivo**	**Créditos Académicos**	**Horas de trabajo Estudiante (2)**			**Áreas o Componentes de Formación del Currículo (1)**				**Metodología**		
				Horas de trabajo directo	*Horas de trabajo independiente*	*Horas de trabajo totales*	*Básica*	*Específica*	*Investigación*	*Complementaria*	*Horas teóricas*	*Horas prácticas*	*Horas teórico-prácticas*

Adicione tantas filas como se requieran													
⋮ ⋮													
Total Número Horas				*2400*	*4800*	*7200*							
Total Porcentaje Horas (%)				*33*	*67*	*100*							
Total Número Créditos del Programa	*130*	*20*	*150*				*50*	*50*	*28*	*22*			
Total Porcentaje Créditos (%)	*86*	*14*	*100*				*33*	*33*	*19*	*15*			

(1) La institución debe especificar las áreas o componentes de formación de las que se compone su diseño curricular. La tabla indica un ejemplo de 4 áreas (*Básica; Específica; Investigación; Complementaria*). Se pueden adicionar o eliminar columnas de acuerdo al currículo del programa.

(2) Indicar la distribución de horas de trabajo académico que requiere cada curso o módulo del plan de estudios. Las columnas corresponden a las horas de trabajo directo o presencial y las horas de trabajo autónomo o independiente. La institución puede agregar o modificar las categorías, pero siempre registrando en la última columna el total de horas de trabajo académico de cada curso o módulo. La distribución debe guardar correspondencia con la tipología de crédito que defina la propia institución.

(3) De acuerdo a las proyecciones o matriculas reales del programa, indicar el máximo número de estudiantes a atender en cada curso teniendo en cuenta la disponibilidad de profesores, infraestructura física y medios educativos. La cifra debe corresponde a la sumatoria de todas las secciones o grupos del mismo curso.

3.1.2. Resultados de aprendizaje del programa

Se recomienda formular máximo cinco (5) resultados de aprendizaje

Tabla XX. Resultados de aprendizaje del Programa

ACCIÓN	OBJETO	CONTEXTO	ESTRATEGIA	CRITERIO
Investiga	Fenómenos sociales	En comunidades étnicas	A través de la aplicación del método científico y la vinculación a los grupos de investigación del programa	Se evaluará mediante la publicación de un artículo en revistas indexadas o certificación de ponencia

Tabla XX. Articulación de los resultados de aprendizaje con el plan general de estudios

RESULTADOS DE APRENDIZAJE / ASIGNATURAS	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5
xxx	XX				
		XX			
			XX		
				XX	
					XX

3.1.3. Formación integral

Tener en cuenta FISH, AFF, PFI, AIP, electivas, optativas, voluntariados, otros.

3.1.4. Estrategias de flexibilización curricular

Tener en cuenta el índice de flexibilidad (Acuerdo académico 006 de 2019).

3.1.5. Perfil de egreso

3.2. Componentes pedagógicos

Se refieren a los lineamientos e innovación pedagógica y didáctica que cada institución integre al programa según su modalidad.

3.2.1. Modelo pedagógico y didáctico del programa

3.2.2. Innovación pedagógica y didáctica del programa

3.3. Componentes de interacción

Se refiere a la creación y fortalecimiento de vínculos entre la institución y los diversos actores en pro de la armonización del programa con los contextos locales, regionales y globales; así como, al desarrollo de habilidades en estudiantes y profesores para interrelacionarse. Así mismo, el programa deberá establecer las condiciones que favorezcan la internacionalización del currículo y el desarrollo de una segunda lengua.

3.3.1. Articulación con los contextos locales, regionales y globales

3.3.2. Desarrollo de habilidades en estudiantes y profesores para la interacción nacional e internacional

3.3.3. Internacionalización del currículo

3.3.4. Competencias comunicativas en una segunda lengua

3.4. Conceptualización teórica y epistemológica del programa

El programa deberá hacer referencia a los fundamentos teóricos del programa y a la descripción de la naturaleza del objeto de estudio y sus formas de conocimiento.

3.4.1. Fundamentos teóricos y conceptuales del programa

3.4.2. Objeto de estudio y formas de conocimiento del programa

3.5. Mecanismos de evaluación

Se refiere a los instrumentos de medición y seguimiento que permitan hacer los análisis necesarios para la oportuna toma de decisiones, con el propósito de mejorar el desempeño de profesores y estudiantes con relación a los resultados de aprendizaje establecidos en el programa.

Parágrafo. En el caso de los programas por ciclos propedéuticos, además se deberá describir el componente propedéutico que hace parte de los programas y las competencias asociadas a cada nivel de formación.

3.5.1. Instrumentos de medición y seguimiento del desempeño de profesores

3.5.2. Instrumentos de medición y seguimiento del desempeño de estudiantes

3.5.3. Seguimiento y evaluación de resultados de aprendizaje

4. Organización de actividades académicas y proceso formativo

La institución deberá establecer en el programa, la organización de las actividades y la interacción mismas, de acuerdo con el diseño y contenido curricular, en coherencia con las modalidades, los niveles formación, la naturaleza jurídica, la tipología y la identidad institucional. Para actividad de formación incluida en el plan estudios se deben los créditos y discriminar las horas trabajo independiente y las de acompañamiento directo del docente, acorde con el sistema institucional de créditos.

Los programas del área de ciencias de la salud deben prever las prácticas formativas, supervisadas por profesores responsables de ellas y disponer de los escenarios apropiados para su realización, y estará sujetos a lo dispuesto en el decreto 2376 de Julio de 2010 por medio del cual se regula la relación docencia-servicio para los programas de formación de talento humano del área de Salud, en concordancia con la ley 1164 de 2007, el modelo de evaluación de la relación docencia, servicio y demás normas vigentes sobre la materia.

Aquellos programas que contengan prácticas profesionales con asignación de créditos académicos o como opción de grado, es necesario presentar las estrategias pedagógicas para su desarrollo y evaluación, así como una relación y el soporte de los convenios que evidencie la capacidad para atender el número de estudiantes proyectados o matriculados por cohorte.

Para el caso de los programas a distancia o virtuales, se hace necesario detallar la manera como el desarrollo de las actividades académicas estará relacionado con el trabajo con acompañamiento y el trabajo independiente o autónomo. Así mismo, el tiempo que se dedicará para cada escenario de práctica, los sitios de práctica y la forma como se llevarán a cabo.

4.1. Diseño y contenido curricular

4.2. Créditos por semestres

4.2.1. Número de créditos obligatorios

4.2.2. Número de créditos electivos

4.3. Proyecto educativo del programa

4.4. Mecanismos de interacción entre estudiante-profesor y estudiante-estudiante

4.5. Actividades académicas apoyadas en TIC

5. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural

La institución deberá establecer en el programa las estrategias para la formación en investigación-creación que le permitan a profesores y estudiantes estar en contacto con los desarrollos disciplinarios e interdisciplinarios, la creación artística, los avances tecnológicos y el campo disciplinar más actualizado, de tal forma que se desarrolle el pensamiento crítico y/o creativo.

El programa en coherencia con el nivel de formación, las modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades), con la naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional, propenderá a que sus resultados de investigación contribuyan a la transformación social de las dinámicas que aporten a la construcción del país.

Según la declaración explícita que realice el programa con relación a la incorporación de la investigación para el desarrollo del conocimiento, el programa deberá definir las áreas, líneas o temáticas de investigación en las que se enfocarán los esfuerzos y proyectos. Lo anterior, teniendo en cuenta los siguientes propósitos de investigación:

a) La comprensión teórica para la formación de un pensamiento innovador, con capacidad de construir, ejecutar, controlar y operar los medios y procesos para la solución de problemas que demandan los sectores productivos y de servicios del país.

b) La incorporación de la formación investigativa de los estudiantes en concordancia con el nivel educativo y sus objetivos, el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.

c) El desarrollo de nuevos productos, procesos y usos de productos ya existentes.

d) La capacidad para dar respuestas transformadoras a problemas locales, regionales y globales, e indagar sobre la realidad social y ambiental, entre otros, a partir del uso del conocimiento como herramienta de desarrollo.

e) Aquellos programas que hicieron explícita la incorporación de la investigación, innovación y/o creación artística deberán evidenciar sus resultados de acuerdo con los lineamientos establecidos por el sistema nacional de ciencia y tecnología u otros afines.

5.1. Declaración para el programa académico, de la incorporación de la investigación, innovación y/o creación artística y cultural para el desarrollo del conocimiento, según el nivel de formación del programa y la tipología y misión institucional

5.2. Formación en investigación

5.2.1. Estrategias para la formación en investigación-creación-innovación

5.2.2. Desarrollo del pensamiento crítico y/o creativo

5.3. Organización de la investigación, innovación y/o creación artística y cultural en el programa

5.3.1. Áreas, líneas y/o temáticas de investigación, innovación y/o Creación artística y cultural

5.3.2. Grupos de investigación

Tabla X. Grupos de investigación que soportan al programa

Grupos de investigación	Investigador Líder	Participantes del programa	Clasificación MinCiencias	Líneas de investigación

5.3.3. Semilleros de investigación

5.3.4. Investigadores reconocidos en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación

Tabla X. Investigadores del programa

Investigadores	Clasificación	Grupo de investigación	Líneas de investigación

5.4. Resultados de la investigación, innovación y/o creación artística y cultural

5.4.1. Proyectos de investigación, innovación y/o creación artística y cultural

Ejecutados y en realización (años).

5.4.2. Desarrollo de nuevos productos, procesos y usos de productos ya existentes

5.4.3. Capacidad para dar respuestas transformadoras a problemas locales, regionales y globales

5.4.4. Productos de investigación, innovación y/o creación artística y cultural

Tabla X. Productos de investigación del programa

Año	Productos de Investigación	Grupo de investigación	Entidad que lo financia	Monto	Actividades
	Ponencias, publicaciones en revistas especializadas, patentes, libros, capítulo de libros, productos audiovisuales, otros.				

5.5. Políticas Institucionales

El Sistema de Investigaciones de la Universidad del Cauca tiene como propósito hacer de la investigación una actividad esencial, estableciendo la relación entre la comunidad académica, el Estado, la sociedad y el sector productivo en busca de la ampliación y profundización innovadora

de los saberes y prácticas científicas, tecnológicas, humanísticas y artísticas en pro del desarrollo social regional. En este contexto, se rige por los siguientes referentes:

- Estimular y apoyar los proyectos de investigación de los grupos de investigación nacientes mediante convocatorias específicas.
- Estimular y apoyar proyectos y demás actividades de investigación de los grupos de investigación activos.
- Fortalecer los grupos de investigación y crear una cultura que permita la apropiación y generación de nuevo conocimiento.
- Articular la investigación con la docencia y la interacción social, buscando motivar a los profesores y estudiantes, formar nuevos investigadores, y articularse con el entorno contribuyendo a la solución de problemas pertinentes.
- Articular e integrar los componentes del Sistema de Investigaciones, buscando una mejor coordinación y desempeño entre lo académico, lo administrativo y los procesos de investigación.
- Internacionalizar la investigación y consolidar nexos con la comunidad científica.
- Dar visibilidad a los resultados de investigación mediante una política editorial consistente con los requerimientos nacionales e internacionales.
- Fortalecer las comunicaciones del Sistema de Investigación al interior y hacia el exterior de la Universidad del Cauca.
- Facilitar el financiamiento del Sistema de Investigaciones a través de la cooperación técnica nacional e internacional mediante la formulación de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico.

5.5.1. El Sistema de Investigaciones de la Universidad del Cauca

El Consejo Superior, a través del Acuerdo N° 015 de 2015, previo concepto del Consejo Académico, estableció el Sistema de Investigaciones de la Universidad; el cual es de carácter social abierto, tiene una estructura en red que permite a sus componentes interactuar de manera flexible hacia un propósito común, sin perder su autonomía.

Este Acuerdo (015 de 2015), tiene como objetivos Consolidar la investigación como actividad misional que dinamice las relaciones entre la comunidad universitaria y los demás actores sociales, para el reconocimiento, generación, sistematización, profundización y ampliación de los saberes, conocimientos y prácticas científicas, artísticas, humanísticas y tecnológicas, con sentido de compromiso ético social y ambiental, consecuentes con la realidad regional, nacional e internacional; Promover el desarrollo de las actividades de investigación y de formación para la investigación y su enseñanza en el ámbito de los programas de posgrado y de pregrado, en las disciplinas del conocimiento que se cultiva en la Universidad, en investigación básica y aplicada;

Gestionar y administrar programas y proyectos de ciencia, tecnología, innovación y sociedad, para el desarrollo social y territorial de la región y el país; Realizar la difusión, socialización y transferencia de los resultados de las acciones de ciencia, tecnología, innovación y sociedad; Fomentar programas para la sensibilización y formación de investigadores, y para la creación y consolidación de los grupos de investigación articulados con el entorno local, regional, nacional e internacional y Consolidar los proyectos como la unidad de gestión fundamental de la actividad de investigación en la Universidad.

Acciones dirigidas y coordinadas por la Vicerrectoría de investigaciones de la Universidad del Cauca según se observa en la Figura XXX.

Figura XXX. Estructura Organizacional del Sistema de Investigaciones de la Universidad del Cauca

El Sistema de investigaciones también está relacionado con las demás instancias académicas y administrativas de la Universidad. En lo concerniente a la articulación entre investigación y docencia, se relaciona con los siguientes órganos:

- **La Vicerrectoría Académica:** Dependencia de nivel directivo a cargo de las políticas, programas y proyectos de tipo académico para toda la institución.
- **La División de Posgrados:** adscrita a la Vicerrectoría Académica de la Universidad

- **Los Consejos de Facultad:** máxima autoridad con capacidad de decisión en materia académica dentro de las facultades, y con carácter asesor del Decano en los demás asuntos.
- **Los Comités de Programas:** Entes asesores de los Consejos de Facultad, e instancia de coordinación, asesoría, control, autoevaluación y seguimiento de los procesos curriculares de dichos programas académicos.
- **Los Departamentos:** unidades académicas en que se subdivide una Facultad, responsables de cultivar una o varias disciplinas afines, atendiendo las actividades de docencia, investigación, extensión y servicios.

La Vicerrectoría de Investigaciones como ente rector del Sistema de Investigaciones cuenta con las siguientes Divisiones y Áreas:

- La División de Gestión de la Investigación: Cuyas funciones principales son realizar actividades administrativas para el funcionamiento de la Vicerrectoría y dar soporte a todos los grupos de investigación para la formulación, presentación y ejecución de los proyectos de investigación.

- La División de Innovación, Emprendimiento y Articulación con el Entorno: Tiene como funciones principales fomentar la articulación universidad, empresa, estado y sociedad en general en todas las acciones directamente relacionadas con la investigación y coordinar las acciones relacionadas con propiedad intelectual y transferencia tecnológica.

- El Área de Desarrollo Editorial: Tiene como propósito editar, publicar y distribuir obras con mejores estándares de contenido y presentación, sobre las diferentes áreas de conocimiento y creación, en colecciones y series coherentes con los propósitos misionales de la Alma Máter. Esta área publica obras de autores internos y externos a la Institución, para su circulación entre los principales públicos académicos, educativos, de opinión y formación general en la sociedad.

5.5.2. El Consejo de Investigaciones

Es el órgano responsable de proponer los principios, lineamientos, políticas y direccionamiento estratégico, y de promover el desarrollo del Sistema de Investigaciones en la Universidad del Cauca. Está conformado por el Vicerrector de Investigaciones (quien lo preside), un decano como representante del Comité Central de Posgrados, un representante por cada Comité de Facultad para la Investigación y Posgrado (9 en total), un estudiante regular como representante de los Grupos o Semilleros de Investigación y un representante del sector productivo.

5.5.3. Comités de Facultad para la Investigación y Posgrados

Son órganos de articulación de las Facultades al Sistema de Investigaciones y facilitan la interrelación entre los programas académicos y los Departamentos con las actividades de los grupos de investigación y de la Vicerrectoría de Investigaciones. En cada Facultad, dicho Comité

está conformados por el Decano (quien lo presidirá), un delegado de los Coordinadores de doctorados y maestrías que ofrece la Facultad y tres profesores integrantes de los grupos de investigación.

5.5.4. Grupos de Investigación

Constituyen la unidad básica de los procesos investigativos y son un soporte fundamental para la formación avanzada. Su núcleo está conformado por profesores de la Universidad e investigadores de están conformados por profesores y estudiantes de la Universidad que desarrollan en equipo actividades de investigación. Están coordinados por un profesor de la Universidad.

Funciones de los Grupos de Investigación:

- Cultivar líneas de investigación, proponer programas, formular y ejecutar proyectos y demás actividades de investigación, y entregar productos de conocimiento derivados de sus actividades.
- Apoyar la elaboración de propuestas de modificación de los contenidos curriculares para fortalecer su componente de investigación.
- Atender las iniciativas de los distintos actores sociales del entorno e impulsar la integración de las actividades universitarias de I+D+i+S, y la transferencia de sus resultados en respuesta a los problemas y necesidades de la comunidad, en coordinación con la División de Innovación, Emprendimiento y Articulación con el Entorno.
- Conocer, avalar y remitir a la Vicerrectoría de Investigaciones, para registro, las propuestas de investigación de los trabajos de grado conducentes a título presentados por los estudiantes de pregrado y posgrados de la Universidad, y estudiar la viabilidad de su desarrollo de acuerdo con la pertinencia y oportunidad.
- En coordinación con la División de Innovación, Emprendimiento y Articulación con el Entorno, socializar los resultados de los proyectos y demás actividades de investigación y promover innovaciones y emprendimientos que permitan la aplicación social de los conocimientos.
- Con el apoyo de la Vicerrectoría de Investigaciones promover la formación de semilleros de investigación e investigadores, a través de programas de sensibilización e impulso a la formación investigativa en los programas académicos de la Universidad.
- Identificar y gestionar fuentes de financiación para sus actividades de investigación.
- Trazar el plan estratégico, programar y realizar la ejecución técnica y presupuestal de las actividades de investigación de los proyectos y presentarlas oportunamente a la instancia competente.

- Reportar en el sistema de información de investigaciones, los proyectos, estados de avance y resultados de sus actividades.
- Deberán presentar en forma periódica, resultados y productos derivados de los procesos investigativos que adelanten.

5.6. Objetivos del Sistema de Investigaciones

De acuerdo con la Visión y Misión de la institución, el Sistema de Investigaciones buscar lograr los siguientes objetivos:

- Consolidar la investigación como actividad misional que dinamice las relaciones entre la comunidad universitaria y los demás actores sociales, para el reconocimiento, generación, sistematización, profundización y ampliación de los saberes, conocimientos y prácticas científicas, artísticas, humanísticas y tecnológicas, con sentido de compromiso ético social y ambiental, consecuentes con la realidad regional, nacional e internacional.
- Promover el desarrollo de las actividades de investigación y de formación para la investigación y su enseñanza en el ámbito de los programas de posgrado y de pregrado, en las disciplinas del conocimiento que se cultiva en la Universidad, en investigación básica y aplicada.
- Gestionar y administrar programas y proyectos de ciencia, tecnología, innovación y sociedad, para el desarrollo social y territorial de la región y el país.
- Realizar la difusión, socialización y transferencia de los resultados de las acciones de ciencia, tecnología, innovación y sociedad.
- Fomentar programas para la sensibilización y formación de investigadores, y para la creación y consolidación de los grupos de investigación articulados con el entorno local, regional, nacional e internacional.
- Consolidar los proyectos como la unidad de gestión fundamental de la actividad de investigación en la Universidad.

5.7. Políticas del Sistema de Investigaciones

Considerando que el Sistema de Investigaciones de la Universidad del Cauca tiene a su cargo la gestión y administración de programas y proyectos de investigación, desarrollo, innovación y sociedad (I+D+i+S), programas de apoyo a la creación y consolidación de los grupos de investigación, programas de sensibilización y formación de investigadores, programas y actividades de difusión, socialización y transferencia de los resultados de las acciones de I+D+i+S, su funcionamiento se rige por los siguientes referentes:

- Apoyo a proyectos y demás actividades de investigación y ofrecimiento de estímulos para la consolidación de grupos de excelencia.

- Apoyo a la capacitación de los profesores, especialmente en programas de maestría y doctorado, para fortalecer los grupos de investigación y crear una cultura que permita la apropiación y creación de nuevo conocimiento.
- Articulación de la investigación y la docencia buscando motivar a los estudiantes y formar nuevos investigadores.
- Descentralización en las unidades académicas, de la gestión de las actividades de investigación buscando una mejor articulación entre lo académico, lo administrativo y los procesos de investigación.
- Internacionalización de la investigación y consolidación de nexos con la comunidad científica mediante la conformación de redes de investigadores para fortalecer su aplicabilidad regional.
- Apoyo a los grupos de investigación mediante los procesos de innovación, emprendimiento y transferencia tecnológica, impulsando su desarrollo en conjunto con la comunidad científica y los diferentes sectores empresariales.

5.8. Estímulos para la Investigación

La Universidad del Cauca en el artículo 51 del Acuerdo N° 024 de 1993, integra en la labor docente las actividades de investigación, y en los artículos 64 y 65 define la asignación de labores y el reconocimiento del tiempo de dedicación a las diversas actividades que integran su labor, entre ellas las investigativas, con base en planes, programas y proyectos aprobados por la Institución y a su vez, precisa los criterios que se deben aplicar al momento de realizar institucionalmente la distribución de labores académicas. En el capítulo XI, el Acuerdo también instituye las distinciones de profesor Distinguido, Emérito y Honorario a las que podrán acceder los profesores de la Universidad, con base en la calidad de sus aportes a la ciencia, al arte, a la técnica y a la pedagogía.

Pero además dentro de sus competencias, el Sistema de Investigaciones de la Universidad se propone estimular la investigación; para ello designa recursos de su presupuesto al apoyo de los proyectos de investigación institucionales, favoreciendo las labores investigativas de los Grupos de Investigación, con el fin de articular investigación y docencia, investigación y contexto, y ayudando a la capacitación de profesores y a la creación de redes internacionales de investigación.

Adicional a lo anterior, el Acuerdo 088 de noviembre 06 de 1993 establece estímulos económicos para profesores de la Universidad, por participar a nivel institucional en actividades de prestación y venta de servicios académicos y de asistencia técnica, con el fin de satisfacer las demandas y necesidades sectoriales, empresariales e industriales y atender las conveniencias de la región y el país, con base en contratos y convenios, en los que se involucran entre otras acciones, actividades de investigación.

Además, la Universidad mediante el Acuerdo 078 del 17 de diciembre de 2002, estableció el sistema de bonificaciones a aplicar con sus profesores, producto de sus actividades específicas de productividad académica y para dar cumplimiento a lo establecido salarial y prestacionalmente en el Decreto 1279 del 6 de junio de 2002 de las universidades del país. En este Acuerdo se determinan los criterios para realizar los reconocimientos a que haya lugar y se estipulan las escalas de bonificaciones salariales que institucionalmente se tienen en cuenta, en correspondencia a sus producciones.

Para los estudiantes de posgrado, está el programa de Homologación de Materias, trabajando en grupos y proyectos de investigación, y que está reglamentado por el Acuerdo 002 del 19 de enero de 1999 del Consejo Superior.

5.9. La incorporación de las TIC en la formación investigativa

El contexto de la implementación de las TIC en la Universidad del Cauca, no desconoce que es una Universidad presencial con alta tradición, aceptación y credibilidad no solo en la región sino en Colombia.

La Universidad del Cauca cuya misión está orientada al desarrollo social mediante la formación integral de las personas, asume con autonomía y sentido de responsabilidad ética y social, inherente a su naturaleza pública; los retos que impone el mundo contemporáneo y la realidad nacional y regional, transformando para ello sus prácticas culturales, investigativas, académicas y de dirección. La Universidad juega un papel fundamental en la formación de talento humano capaz de enfrentar las exigencias del desarrollo cultural, científico y tecnológico, así como la producción, evaluación, transferencia y difusión del conocimiento.

La Universidad considera prioritario su desarrollo en los campos de la ciencia y la tecnología, así como el fomento y consolidación de las artes, las ciencias humanas, sociales y educativas, fundamentales en su proyecto institucional, por lo que plantea la adopción de metodologías docentes que mejoren los procesos de aprendizaje, e identifica como estrategias fundamentales la actualización docente en pedagogías y metodologías modernas y el apoyo que pueden ofrecer las TIC a los procesos presenciales.

Lo anterior lleva a la implementación de mejores estrategias de aprendizaje individual y colaborativo, de tal manera que el uso del tiempo de estudio sea eficiente, y dentro de este contexto se perciben los ambientes virtuales de aprendizaje como estratégicos para el apoyo a los procesos educativos presenciales. Se trata entonces de promover innovación en los procesos de enseñanza y aprendizaje presenciales. Como lo plantea Collis (2004), la generación de un proceso de incorporación de las TIC en los procesos educativos debe verse como un proceso de innovación.

Para incorporar el uso de tecnologías y de comunicación en la formación investigativa de los estudiantes que parte del acompañamiento a los procesos educativos del aula se cuenta con dos ambientes virtuales de aprendizaje (EVA y MOODLE) como apoyo a los diferentes cursos.

Se trata entonces de acuerdo con Márquez (2000) que los docentes se centren en el diseño y gestión de actividades y entornos de aprendizaje y en la evaluación formativa de los estudiantes, con apoyo de las TIC, replanteando no solo las actividades de enseñanza sino la pedagogía misma, aprovechando la utilidad de los ambientes virtuales de aprendizaje como centro de recursos que apoyan el proceso de aprendizaje de los estudiantes y la interacción entre estos y los docentes, acercándolo más a un papel de tutor que de profesor solamente.

Las TIC por lo tanto favorecerán la comunicación directa entre docentes y estudiantes , la posibilidad de comunicarse con el docente en horarios diferentes y llevar discusiones por fuera de los horarios de clase permitiendo que el tiempo presencial sea más productivo, dado que el uso de TIC en los cursos permitirá agilizar la transmisión de información garantizando que todos los estudiantes tengan acceso a la misma información y al mismo tiempo, facilitara el rápido avance en las diversas temáticas a trabajar.

Durante el desarrollo del programa se pretende elevar el conocimiento de las herramientas y metodologías con proyectos específicos de intervención e innovación en diferentes asignaturas realizados por los estudiantes, proyectos que serán acompañados por los docentes y que podrán recibir el aporte de todo el grupo con el apoyo de los ambientes virtuales de aprendizaje.

Se pretende entonces el desarrollo de procesos de aprendizaje autónomo y colaborativo en los estudiantes, haciendo a los estudiantes más conscientes de la secuencia de aprendizaje dentro de los cursos, de tal manera que puedan distribuir mejor sus tareas académicas y el tiempo en que deben realizarlas.

Con el apoyo de los ambientes virtuales de aprendizaje incorporando el uso de las TIC, se pretende generar interés investigativo, fortalecer habilidades de pensamiento crítico y analítico y facilitar la apropiación y aplicación de conceptos

Los procedimientos a seguir para incorporar las TIC en la formación investigativa de los estudiantes son:

1. Incorporación de los avances de la tecnología en el quehacer educativo para potenciar múltiples desarrollos desde un componente altamente intelectivo y humanístico.

2. Conformación y/o consolidación de los grupos transdisciplinares de docentes que faciliten la planeación, la realización y la evaluación de proyectos enriquecidos por la investigación en el campo de lo virtual.

3. Construcción una red pedagógica de intercomunicación entre docentes y estudiantes a través de Internet.

4. Dotación adecuada de los espacios de Maestría para favorecer la inserción de las TIC en la formación investigativa de los estudiantes, mediante el uso de las Salas de informática.

5. Vinculación del profesorado a un proceso de cualificación en el uso de las TIC para la generación de contenidos educativos a ser colocados en la red.

6. Establecimiento de relaciones inter, intra y extrainstitucionales vía Internet y telemática.

7. Consolidación y sistematización de los conocimientos generados en el tema de la incorporación de las TIC en el ámbito de la gestión de las organizaciones y proyectos, con ello se pretende igualmente, mantener un espacio de actualización y revisión permanente del tema.

6. Relación con el sector externo

La institución deberá establecer para el programa, los mecanismos y estrategias para lograr la vinculación de la comunidad y el sector productivo, social, cultural, público y privado, en coherencia con las modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades), el nivel de formación del programa, la naturaleza jurídica de la institución, la tipología e identidad institucional.

En coherencia con el proceso formativo y la investigación, el programa establecerá los mecanismos y las estrategias, para lograr la articulación de los profesores y estudiantes con la dinámica social, productiva, creativa y cultural de su contexto.

6.1. Mecanismos y estrategias para lograr la vinculación de la comunidad y el sector productivo, social, cultural, público y privado con el programa

Tener en cuenta: acuerdos de voluntades, convenios, contratos, proyectos, salidas de campo, otros.

6.2. Mecanismos y estrategias para lograr la articulación de los profesores y estudiantes con la dinámica social, productiva, creativa y cultural de su contexto

Tener en cuenta: participación en eventos académicos, servicio social, asesorías o consultorías, investigación aplicada, pasantías, trabajos de grados, servicios docente-asistenciales, relación Universidad-Empresa, participación en proyectos de investigación y gestión tecnológica, servicios académicos y profesionales, interventorías, evaluación de planes/programas/proyectos/políticas, conceptos, educación continua, cursos de extensión/actualización/profundización, programas de formación docente, ferias especializadas, otros.

7. Profesores

La institución deberá especificar para el programa un grupo de profesores que, en número, desarrollo pedagógico, nivel de formación, experiencia laboral, vinculación y dedicación, le permitan atender adecuadamente el proceso formativo, las funciones de docencia, investigación y extensión, en coherencia con las modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades), el nivel de formación del programa, la naturaleza jurídica de la institución, la tipología e identidad institucional.

Para esto, la institución deberá evidenciar en su programa, por lo menos, lo siguiente: una estrategia para la vinculación, permanencia y desarrollo de los profesores, que contemple referentes con relación al título académico e idoneidad, formación profesional y pedagógica, experiencia profesional, investigación y/o creación artística, acordes con el nivel de formación del programa, la(s) modalidad(es) y las actividades bajo su responsabilidad.

Cuando se trate de programas técnicos profesionales, tecnológicos y programas en las áreas de conocimiento de arte y cultura, en cualquier nivel y modalidad, se admitirán de manera excepcional, certificaciones de cualificación en actividades asociadas a las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión a desarrollar y la experiencia laboral certificada.

7.1. Profesores del programa

7.1.1. Características del grupo de profesores

Tabla XX. Profesores del Programa

Nombre del Profesor	Nivel de Formación / Área de conocimiento / Año(1)	Categoría según Escalafón Institucional (2)	Tipo de vinculación a la institución (TC – MT– HC) (3)	Tipo de contrato (4) (TI –TF)	Años de Experiencia		
					Profesional	Docencia	En la institución
Rafael Ramírez Vallejo	***M.Sc Inmunología - 2004***	***Asistente***	***TC***	***TF***	***16***	***12***	***5***

(1) Ejemplos: Doctorado – Ingeniería Ambiental – 1997 / Maestría – Educación Infantil - 2004
(2) De acuerdo al Reglamento de la Institución. *Ej: Titular, Asociado, Asistente, Auxiliar* o su equivalente.
(3) TC: Tiempo completo; MT: Medio Tiempo; HC: Hora cátedra. Reporte primeros los TC, luego los MT y finalmente los HC.
(4) TI: Término Indefinido; TF: Término Fijo
(5) A: Alto; M: Medio; B: Bajo
(6) Participación activa en Asociaciones Profesionales, Académicas o Científicas externas a la Institución
Cursos, seminarios, diplomados, certificaciones, entre otros

7.1.2. Vinculación de los profesores al programa académico

Tabla XX. Vinculación de profesores

Periodo académico	Dedicación	Profesionales	Especialistas	Magísteres	Doctores	Total
2022-2	Tiempo	10	2	4	1	17

	completo					
	Medio tiempo		3		5	8
	Cátedra			2		2
2022-1	Tiempo completo					
	Medio tiempo					
	Cátedra					

Información de los últimos siete años

7.1.3. Dedicación y desarrollo de los profesores del programa

Tabla XX. Dedicación de profesores

Nombre del Profesor	Formación pedagógica y/o en TIC	Curso / Módulo / Asignatura según Plan de Estudios (1)	Créditos Académicos (2)	Horas semanales de docencia directa en el Programa (4)	% del tiempo dedicado al Programa (5)	Distribución Actividad (6)		
						Docencia	Investigación	Proyección Social o extensión / Otros
Rafael Ramírez Vallejo	*Diplomado en Innovaciones Educativas* *Diplomado en Docencia Universitaria*	• *Fundamentos de Química* • *Mecánica de Suelos* • *Ética Profesional*	*3* *3* *4*	*18*	*70*	*60*	*30*	*10*

(1) Relacione los profesores en el mismo orden de la tabla anterior. Primero los TC, luego los MT y finalmente los HC.
(2) Indicar los cursos, módulos, asignaturas o su equivalente en el currículo que están bajo la responsabilidad del profesor. Incluir todos los cursos o módulos que imparte en el programa en el período académico en el que se prepara el Documento Maestro.
(3) Créditos académicos del curso o módulo en el Plan de Estudios
(4) Número de grupos o secciones del mismo curso que impartió en dicho período académico
(5) Horas semanales de docencia, incluyendo todos los cursos y grupos
(6) Porcentaje del tiempo dedicado al programa en relación al tiempo total de la jornada laboral semanal en la institución según tipo de contrato.
(7) Indicar porcentaje de dedicación en el Programa a las funciones de Docencia (incluye asesoría académica, preparación de clases, evaluación, etc.), Investigación y otros (participación en comités, trabajo con sector externo, etc.). Las 3 columnas deben sumar 100%.

Para programas en Salud, diligenciar la siguiente tabla relacionada con el personal docente asignado para acompañar las prácticas formativas en escenarios clínicos y no clínicos.

Tabla X. Profesores del programa asignados para acompañar prácticas formativas en salud

NOMBRE DEL PROFESOR	ROTACIÓN O PRÁCTICA FORMATIVA ASIGNADA (1)	NIVEL Y ÁREA DE FORMACIÓN DEL PROFESOR (2)	TIPO DE PRÁCTICA (Clínica – No Clínica)
Rafael Ramírez Vallejo	*Cuidado intensivo pediátrico*	*Especialista en medicina crítica y cuidado intensivo pediátrico*	*Clínica*

Nota: Debe corresponder al período en el que se prepara el Documento Maestro

Relacione primero los profesores de tiempo completo, luego los de medio tiempo y finalmente los de hora cátedra.

(1) Indicar las rotaciones o prácticas en escenarios clínicos y no clínicos que están bajo la responsabilidad del profesor.
(2) Indicar el nivel y área de formación requerida para acompañar la práctica, en correspondencia con la rotación o práctica asignada

7.2. Estrategias para la vinculación y permanencia de profesores

De acuerdo al Capítulo II del Estatuto Docente, según su vinculación, los profesores universitarios son de Dedicación Exclusiva, de Tiempo Completo, de Medio Tiempo, de Cátedra y Ocasionales, con modalidades adicionales a Término Definido, Ad Hoc, Especial y Visitante.

Los profesores ejercen actividades relacionadas con planeamiento, organización, ejecución, control y evaluación en las áreas de docencia, investigación, extensión y servicio. La provisión de cargos se hace mediante concurso público siguiendo procedimientos rigurosos de inscripción con amplia divulgación nacional y de selección y calificación de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Capítulo III del Estatuto Docente. El perfil del docente requerido es definido por el Vicerrector Académico, el Decano y el Jefe del Departamento, y los criterios de calificación de los concursos los fija el Consejo Académico.

Para la vinculación de profesores de cátedra, ad hoc, visitantes, especiales y ocasionales, el Decano de la Facultad, con el apoyo del Departamento, estudia las hojas de vida de los posibles candidatos y los presenta a la Vicerrectoría Académica para el trámite respectivo. Todo profesor vinculado a la Universidad mediante resolución, tiene un período de prueba de un año, durante el cual será evaluado periódicamente. En este período los profesores no pertenecen al escalafón docente y son de libre nombramiento y remoción. Los requisitos de formación exigidos para la vinculación de los docentes están establecidos en el Capítulo III Artículo 21 del Estatuto Docente

7.3. Dedicación de los profesores

La labor del profesor comprende la realización de actividades de docencia, investigación, extensión, divulgación, servicio, asesoría, capacitación, producción o administración académica aprobadas por las autoridades universitarias competentes, la definición de cada una de estas actividades y los criterios de asignación de cada una de ellas se encuentran consignadas en el Capítulo VIII del Estatuto Docente.

7.4. Escalafón docente

Se entiende por escalafón del profesor universitario el sistema de clasificación que le corresponde según su preparación académica, experiencia docente, profesional e investigativa, producción académica y distinciones recibidas. Capítulo V Estatuto Docente.

El escalafón comprende las siguientes categorías:

Para expertos: expertos I, II, III

Para profesores con título universitario: Auxiliar, Asistente, Asociado y Titular.

Los criterios de clasificación, ingreso y promoción son de carácter académico y profesional, se tienen en cuenta las investigaciones y publicaciones realizadas, los títulos obtenidos, los cursos de actualización, capacitación y perfeccionamiento adelantado, la experiencia y eficiencia docente al igual que la trayectoria profesional. El solo transcurso de tiempo no genera derecho para el ascenso.

Los requisitos y condiciones de ingreso y promoción de los profesores en el escalafón serán de carácter académico y profesional. Para ello se tienen en cuenta las investigaciones y publicaciones realizadas; los últimos títulos obtenidos; los cursos de capacitación, de actualización y perfeccionamiento adelantados; la experiencia y eficiencia docente y la trayectoria profesional, como se estipula en el Artículo 31, del Capítulo V del Estatuto Docente.

En el capítulo VI del Estatuto Docente se encuentran consignados los derechos y deberes del profesor universitario, entre los derechos se encuentra el periodo sabático el cual se otorga a los docentes asociados, titulares, dedicación exclusiva o tiempo completo que lo solicite, con el fin de dedicarlo a capacitación, investigación, productividad académica o a Programas de intercambio de profesores. Su reglamentación la estableció el Consejo Superior mediante acuerdo 052 del 21 de noviembre de 2017.

El profesor universitario que se encuentre vinculado de tiempo completo o medio tiempo puede ingresar al escalafón docente una vez haya cumplido los requisitos exigidos; de esta manera es cobijado con un régimen legal que ampara su ejercicio profesional, garantiza la estabilidad laboral y otorga el derecho a la profesionalización, actualización y capacitación permanente. De acuerdo al Estatuto Docente (Capítulo IV), el profesor tiene derecho a permanecer en la carrera de profesor universitario, mientras no haya sido destituido o retirado del servicio activo.

7.5. Estrategias de desarrollo de profesores

La capacitación es la preparación que recibe el profesor universitario para desempeñar mejor su labor educativa y lograr el desarrollo de la carrera docente. La capacitación docente es un derecho de los profesores escalafonados vinculados a la universidad. Tendrán derecho a participar en programas de actualización de conocimientos y perfeccionamiento académico, humanístico, pedagógico, científico y artístico.

En los Capítulos IV y IX del Estatuto Docente, se encuentran consignados los derechos de los profesores escalafonados vinculados a la Universidad sobre capacitación. Entre los cuales se establece el derecho a participar en Programas de actualización de conocimientos y perfeccionamiento académico, humanístico, pedagógico, científico y artístico. Se encuentran estipulados los Objetivos, criterios para la adopción del plan de Capacitación, Desarrollo profesoral, seguimiento evaluativo y servicio activo.

Además en el Acuerdo Superior 022 del 23 de abril del 2013 y por el cual se reglamentan los Programas de Posgrado y en el Estatuto Docente Acuerdo 024 del 23 de abril de 1993, Artículo 20 se da a conocer la forma de vinculación y los requisitos para los docentes de la Universidad del Cauca. También se especifican la labor, clasificación, tipos de vinculación, selección, deberes y derechos de los profesores de los programas de pregrado, condiciones que igualmente se aplican a los programas de posgrado.

Son objetivos de la capacitación:

1. Lograr el mejoramiento del quehacer universitario.
2. Asegurar la correcta y eficiente ejecución de la planificación académica.
3. Racionalizar, encausar y dirigir hacia niveles óptimos el recurso del profesor.
4. Servir de soporte sistematizado a la generación y difusión del conocimiento.

Relacionar capacitaciones realizadas por los profesores del programa.

7.6. Evaluación de profesores

En el Acuerdo 105 de 1993, Estatuto General de la Universidad del Cauca, expedido por el Consejo Superior, Capítulo IX, del personal docente y administrativo, Artículo 75, literal C se hace referencia al establecimiento de un Sistema General, autónomo, periódico y público de evaluación de los docentes. En el Acuerdo 024 de 1993, Estatuto Profesoral, Capítulo X se hace referencia a la evaluación del Profesor Universitario. En los Artículos 77 al 82 trata del Sistema, Objetivos de la evaluación, objetos de la evaluación, criterios de la evaluación, fuentes de información y notificaciones. En el Acuerdo 090 de 2005, Sistema de Evaluación del Profesor, se tiene en cuenta su desempeño académico y su producción como docentes e investigadores.

Se establece en estos Acuerdos que la evaluación del profesor, tendrá en cuenta las políticas de desarrollo de la Universidad, el cumplimiento del plan de trabajo asignado, los resultados académicos y pedagógicos, la integración a grupos de trabajo y la proyección a la comunidad.

8. Medios Educativos

La institución deberá contar con la dotación de los ambientes físicos y/o virtuales de aprendizaje que incorporan equipos, mobiliario, plataformas tecnológicas, sistemas informáticos o los que hagan sus veces, recursos bibliográficos físicos y digitales, bases de datos, recursos de aprendizaje e información, entre otros, que atienden los procesos formativos, el desarrollo de la investigación y la extensión.

La institución deberá contar con mecanismos de capacitación y apropiación de los medios educativos para los estudiantes y profesores que estén adscritos al programa, así como evidenciar un plan de mantenimiento, actualización y reposición de los medios educativos.

La institución deberá contar con la disponibilidad de los medios educativos para cada modalidad (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades) estableciendo estrategias que atiendan las barreras de acceso y las características de la población.

Parágrafo 1. La institución deberá informar y demostrar, respecto a las modalidades de los programas que requieran la presencia de los estudiantes en centros de tutoría, de prácticas, clínicas o talleres, que cuenta con los medios educativos en el lugar donde se realizarán.

Parágrafo 2. Para los programas en áreas de la salud que impliquen formación en el campo asistencial es indispensable la disponibilidad de escenarios de práctica de conformidad con las normas vigentes.

8.1. Dotación de medios educativos con los que cuenta el programa

Tabla X. Medios educativos del programa

Medios Educativos del Programa	Dotación	Descripción
Equipos		
Mobiliario		
Plataformas tecnológicas y sistemas informáticos		
Recursos bibliográficos (físicos y digitales)		
Bases de datos		
Recursos de aprendizaje e información		

8.2. Ambientes de aprendizaje físicos y/o virtuales

Tener en cuenta aulas de clase, auditorios, laboratorios (con su dotación), sitios de práctica (con su dotación), talleres (con su dotación), salas de sistemas (con su dotación), salones de

innovaciones educativas (con su dotación), plataformas virtuales (EVA, Moodle, Selene), G-Suite, Microsoft-Suite, Zoom, Webex, otros.

8.3. Mecanismos de capacitación y apropiación de los medios educativos para estudiantes y profesores

8.4. Plan de mantenimiento, actualización y reposición de los medios educativos

La Universidad del Cauca cuenta con un Plan de mantenimiento de bienes muebles, inmuebles y equipos, el cual es liderado por el Área de Mantenimiento, dependencia encargada de realizar las actividades tendientes a la conservación de los bienes muebles e inmuebles y equipos.

8.5. Disponibilidad de medios educativos

Tener en cuenta horarios y capacidad.

8.6. Estrategias para atender las barreras de acceso y las características de la población

8.7. Bibliotecas de la Universidad del Cauca

La División de Gestión de Medios y Recursos Bibliográficos de la Universidad del Cauca ofrece sus servicios a los diferentes estamentos de la Universidad del Cauca a través de varias Bibliotecas que se describen a continuación:

Biblioteca Central José María Serrano: Ubicada en el sector de Tulcán, consta de un edificio de tres pisos, con capacidad para reunir en sus 3600 metros cuadrados a 280 usuarios; esta biblioteca atiende a las Facultades de: Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación, Ingeniería Civil y Ambiental, Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones y a los postgrados de dichas facultades.

El primer piso de la edificación lo ocupan las colecciones: general, reserva y referencia, procesos técnicos y salas de lectura; en el segundo piso se encuentran la hemeroteca (publicaciones periódicas), tesis, mapas, láminas, microfichas, lectores e impresores.

Horario: lunes a viernes 7:00 a.m. a 8:00 p.m. y Sábado 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

Biblioteca El Carmen: El área de Biblioteca es de 2075 metros cuadrados para una capacidad de 176 usuarios. En el primer piso se encuentran las colecciones generales, reserva y referencia y en el segundo, la hemeroteca (publicaciones periódicas), tesis y colecciones antiguas (libros anteriores a 1900). En el segundo piso, por la entrada principal del edificio se encuentra ubicada la biblioteca de música la cual dispone de revistas, libros, tesis, partituras, discos, casetes, videos, películas, video láser, diapositivas, así como auditorio para la presentación de conferencias, audiciones, películas y videos.

Horario: lunes a viernes 7:00 a.m. a 8:00 p.m. y sábado 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

Biblioteca de Ciencias de la Salud: Ubicada en el primer piso del edificio de la Facultad de Ciencias de la salud; atiende a los programas de pregrado en Medicina, Enfermería, Fisioterapia, Fonoaudiología y a los Postgrados respectivos.

Tiene en sus 624 metros cuadrados capacidad para albergar a 128 usuarios; dispone de libros, revistas, tesis, bases de datos referenciales en CD ROM, microfichas y diapositivas.

Horario: lunes a viernes 7:00 a.m. a 8:00 p.m. y Sábado 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

Biblioteca de Derecho: Ubicada en el Claustro de El Carmen, incluye la información jurídica, libros revistas, códigos, leyes y jurisprudencia. Atiende a los programas de pregrado en Derecho y Ciencias políticas, programas a los que presta servicios la Facultad de Derecho, Ciencia Políticas y Sociales y a sus postgrados respectivos.

Horario: lunes a viernes 7:00 a.m. a 8:00 p.m. y sábado 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

Biblioteca de Ciencias Agropecuarias: Recientemente conformada, se encuentra ubicada en la Facultad de Ciencias Agropecuarias, en el sector denominado como "Las Guacas". En ella se encuentran los textos y revistas alusivos a las Ciencias Agrarias y pecuarias, atiende los programas de Ingeniería Agroindustrial y Zootecnia.

Horario: lunes a viernes 7:00 a.m. a 3:00 p.m. y sábado 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

Biblioteca de Artes: Ubicada en el primer piso del Claustro El Carmen, con un área de 80 mts.2 alberga 25 usuarios simultáneos. Atiende a Facultad de Artes.

Horario: Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 8:00 p.m.

Biblioteca Facultad de Ciencias Contables: Última colección reubicada. Esta biblioteca está ubicada en la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas; su área es de 80 metros cuadrados, puede albergar a 20 usuarios simultáneos y dispone de la colección bibliográfica de las temáticas disciplinares de Economía, Contaduría Pública, Turismo y Administración de Empresas.

Horario: Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 8:00 p.m.

Reglamento de Bibliotecas: Actualmente se encuentra vigente el Acuerdo Nº 018 de 2012, que reglamenta los servicios de la División de Gestión de Medios y Recursos Bibliográficos.

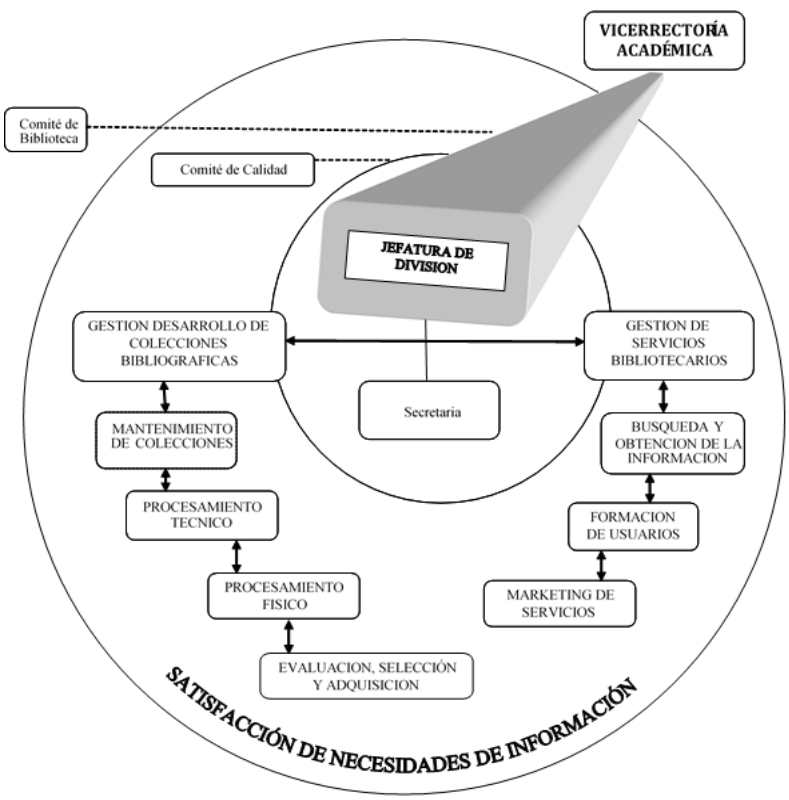

Figura XXX. Organigrama de la División de Gestión de Medios y Recursos Bibliográficos

8.8. Servicios que prestan las Bibliotecas

La División de Bibliotecas ofrece una serie de servicios a través de los cuales los usuarios obtienen gran variedad de información.

Las diferentes bibliotecas están conectadas en línea, prestan los mismos servicios y se rigen por los mismos estatutos. Los servicios prestados por la división de bibliotecas son los siguientes:

- **Conmutación Bibliográfica:** Convenio Interuniversitario, para proporcionar material que no se encuentra en la biblioteca. El usuario debe comprar los cupones y hacer el pedido a través de la biblioteca.
- **Consulta Interna:** De todo tipo de material en las secciones de préstamo de las respectivas bibliotecas.
- **Difusión de Información:** Las bibliotecas utilizan los boletines de alerta en información, para hacer conocer a los usuarios las últimas publicaciones adquiridas.
- **Elaboración de Bibliografías:** Se hacen a pedido del usuario.

- **Instrucciones a los Usuarios:** Semestralmente y ocasionalmente a pedido de las facultades se realizan cursos de capacitación para instruir a personas interesadas en aprender a manejar la biblioteca.
- **Formación y capacitación de usuarios:** La Biblioteca desarrolla diversas actividades para dar a conocer los recursos y servicios que pone a disposición de la comunidad universitaria como talleres dirigidos específicamente a profesores y alumnos; "conocer la Biblioteca y cómo utilizarla" se realiza una breve presentación de sus servicios y una visita guiada por sus instalaciones; y guías y ayudas para el estudio y la investigación, que consisten en cómo buscar información en internet, como citar documentos, guía general para las bases de datos y guías de consulta de las bases de datos.
- **Lectores de Microfichas:** Las bibliotecas disponen de lectores de microfichas para consultar las revistas que en este sistema existen (más de tres mil microfichas).
- **Prestamos Ínter bibliotecarios:** Cuando el libro no se encuentra en la biblioteca, puede solicitarse en otras instituciones según los reglamentos de las mismas.
- **Reprografía:** En cada biblioteca funciona una fotocopiadora para atender las necesidades de los usuarios.
- **Sala de Exposiciones y Proyecciones:** La Biblioteca de El Carmen dispone de dos salas, una para exposiciones y otra para proyecciones y conferencias. Estas se prestan previa reservación.
- **Sala de Informática:** Sala de acceso a Internet para efectuar búsquedas de información a través de la red. Se cuenta por lo mínimo con una sala de informática por cada Facultad. Aquí se dictan cursos básicos y avanzados a estudiantes de pregrado, posgrado y personal administrativo de la Universidad.
- **Taller de Encuadernación:** La División de Bibliotecas, ofrece el servicio de encuadernación a la comunidad universitaria y al público en general.
- **Portal Web:** Actualmente la División de Gestión de Medios y Recursos Bibliográficos cuenta con una página web (http://biblio.unicauca.edu.co/), a través de la cual se amplía la posibilidad a los estudiantes, docentes y administrativos de encontrar información.

La Información general presentada en la página Web es de uso público, con posibilidad de acceso para todos los usuarios y se relaciona a continuación:

Historia, reglamento, instalaciones, directorio, sistema de clasificación, horarios, multas, colección de bibliotecas y formación de usuarios.

-Servicios: Especificación detallada de los servicios que se ofrecen a los usuarios de esta División.

- Bases de Datos:

1. Acceso Remoto: Permite a los integrantes de la comunidad universitaria acceder a la información disponible de las Bibliotecas, desde cualquier sitio con acceso a internet, siempre y cuando tengan un usuario y contraseña institucional.

2. Ambiental: Ambientalex

3. Jurídicas: Leyex, MultiLegis, Noticiero Oficial,

4. Multidisciplinarias: Ebsco, E-libro, Icontec, Jstor,Proquest,ScienceDirect, SpringerLink.

5. Música: Naxos y SheetMusic

6. Química: Reaxys

7. Salud: EmbaseBiomedical, Enfermería al día, DynaMed, RehabilitacionRef.Cent, Scientific& Medical.

8. Tecnología: EngineeringVillage

9. Administración: Gestión Humana

- Bases de Datos (Demos):

- ACM: Informática
- Knovel: Ingenierías
- Inconsultas: Salud
- ReVirtualPro: Agro
- ClinicalKey: Salud
- SPIE: Óptica
- OECDiLibrary

- Hemeroteca: Contiene los listados de Revistas e información general.

- Enlaces de interés: Contiene enlaces a Cervantes Virtual, Universo y un listado completo de la Biblioteca Luis Ángel Arango.

Otros servicios de las Bibliotecas:

IstecLiblink: Se pueden solicitar documentos inicialmente de temas de Ingenierías y telecomunicaciones. Se presentan instrucciones de uso y el formulario para hacer la solicitud.

Derecho Vigente: Se pueden solicitar documentos de legislación actual, solamente hay que seguir las instrucciones y llenar el formulario.

Para la adquisición de libros, la División de Bibliotecas consulta a cada uno de los Departamentos de la Institución y posteriormente analiza las solicitudes mediante el Comité de Biblioteca de la Facultad. Las adquisiciones se reportan periódicamente mediante carteleras y notificaciones a los Departamentos.

8.9. Recursos bibliográficos de las Bibliotecas

8.9.1. Convenios Interinstitucionales

La División de Bibliotecas de la Universidad del Cauca cuenta con un sistema para automatización de bibliotecas llamado Unicornio mediante este sistema se puede consultar el catálogo bibliográfico vía Internet, préstamo, reserva de libros y control de existencias bibliográficas entre otros servicios.

A través del WebCat los usuarios de nuestra Universidad pueden consultar los catálogos en línea de otras universidades colombianas que actualmente cuentan con el mismo sistema y con las cuales se intercambia información bibliográfica, estas son:

- Biblioteca Nacional de Colombia
- Biblioteca Pública Gabriel Turbay
- Biblioteca Pública Municipal de la Gobernación del Atlántico
- Biblioteca Pública Piloto de Medellín
- Centro Sistemas
- Escuela Naval Almirante Padilla
- Politécnico Grancolombiano
- Pontificia Universidad Javeriana
- Secretaría de Educación de Medellín
- Secretaría de Educación de Santa Fe de Bogotá
- Tecnológico Inespro
- Universidad Autónoma del Caribe
- Universidad Central
- Universidad de los Andes
- Universidad Externado de Colombia
- Universidad Jorge Tadeo Lozano
- Universidad Manuela Beltrán
- Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Igualmente los usuarios de la Universidad del Cauca pueden acceder a instituciones de educación superior del ámbito mundial que poseen el sistema Unicornio como la Biblioteca del Congreso, la Biblioteca de la Universidad Interamericana en Puerto Rico y la Universidad Nacional de Lima, entre otras.

Adicionalmente la Universidad del Cauca tiene establecidos algunos convenios establecidos con otras instituciones nacionales:

ASCOFAME: Asociación Colombiana de Facultades de Medicina

RENATA: Red Nacional Académica de Tecnologías Avanzadas.

RUP: Red Universitaria de Popayán

CLARA: Cooperación Latinoamericana de Redes Avanzadas

Grupo Lib Link del Istec - Consorcio Iberoamericano para la Educación en Ciencia y Tecnología: el cual promueve el uso y la creación de servicios compartidos de información a través de la Internet. Es una organización sin fines de lucro compuesta por instituciones educativas, industrias, y centros de investigación en las Américas y la Península Ibérica. El Consorcio fue fundado en diciembre de 1990 para acelerar el desarrollo económico de América Latina mediante el fomento de la educación en las ciencias, ingeniería y tecnología.

LibLink (librarylinkages - Redes de Bibliotecas): es una de las iniciativas del ISTEC para Iberoamérica. Su meta es promover acceso rápido a información científica y técnica para mejorar la productividad en investigación y enseñanza. Busca promover el uso de servicios para compartir información en ciencia y tecnología en todo el hemisferio y ofrecer información actualizada en forma oportuna y puntual a una comunidad usuaria que es diversa en sus necesidades y posición geográfica.

Los usuarios de la División de Gestión de Medios y Recursos Bibliográficos tienen acceso a través de la página a los catálogos de las Universidades pertenecientes al convenio y la posibilidad de hacer solicitudes vía Internet. Las instituciones educativas pertenecientes a este convenio son:

Argentina

Comisión Nacional de Energía Atómica

Universidad Nacional de la Plata

Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires

Universidad Nacional del Sur

Universidad Abierta Interamericana

Bolivia

Instituto de Ecología (UMSA)

Universidad Católica Boliviana

Universidad de Aquino

Universidad Privada Boliviana

Universidad Autónoma Gabriel René Moreno

Universidad San Francisco Xavier de Chiquisasaca

Universidad Privada Santa Cruz de la Sierra

Universidad del Valle

Brasil

Facultades COC

Instituto Nacional de Pesquisas Espaciais

Instituto Nacional de Telecomunicações - Inatel

Instituto Tecnológico de Aeronáutica

PontifíciaUniversidade Católica do Rio Grande do Sul

PontifíciaUniversidade Católica do Rio de Janeiro

Universidade de Brasilia

Universidade de São Paulo

Universidade Estadual de Campinas

Universidade Federal de Santa Catarina

Universidade Federal de Uberlândia

Universidade Federal do Espirito Santo

Universidade Federal do Rio Grande do Sul

UNIVATES, Centro Universitario

Chile

Universidad Católica de Valparaíso

Universidad de Talca

Colombia

Fundación Universitaria Ciencias de la Salud

Universidad EAFIT

Politécnico Gran Colombiano

Pontificia Universidad Javeriana (Bogotá)

Pontificia Universidad Javeriana (Cali)

Universidad Autónoma de Bucaramanga

Universidad del Cauca

Universidad de Antioquia

Universidad Autónoma de Occidente

Universidad de Magdalena

Universidad del Norte

Universidad del Rosario

Universidad de Medellín

Universidad del Valle

Universidad de La Sabana

Universidad de los Andes

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Universidad El Bosque

Universidad Jorge Tadeo Lozano

Universidad Nacional de Colombia

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Universidad Santo Tomás – Bogotá

Universidad Santo Tomás – Bucaramanga

Universidad de Caldas

Universidad del Tolima

Universidad de la Salle

Costa Rica

Universidad de Costa Rica

Universidad Estatal a Distancia

República Dominicana

Fundación Global Democracia y Desarrollo

Secretaría de Estado de Educación

Ecuador

Escuela Politécnica del Ejercito del Ecuador

Escuela Politécnica Nacional

Universidad Técnica Particular de Loja

Universidad Tecnológica Equinoccial

Universidad de Guayaquil CEIPE

Instituto Superior Tecnológico de Educación Virtual

Escuela Superior Politécnica del Ecuador (ESPOL)

Charles Darwin ResearchStation

España

Universidad de Cádiz

Universidad de Granada

Universidad de Málaga

Universidad de Vigo

Universidad Politécnica de Valencia

Estados Unidos

Instituto de Estudios Avanzados de las Américas (OAS)

Los Alamos National Laboratory

The Ohio State University

University of New Mexico

University of South Florida

Honduras

Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán

México

Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste (CIBNOR)

Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica, y Electrónica

Instituto Tecnológico de Aguascalientes

Tecnológico de Monterrey - Campus Morelos México (ITESM)

Tecnológico de Monterrey - Campus Ciudad de México (ITESM)

Universidad Nacional Autónoma de México (DGB)

Universidad de Guadalajara

Universidad de las Américas

Universidad Fray Luca Paccioli

Nicaragua

Universidad Centroamericana

Panamá

Universidad Católica Santa María la Antigua

Universidad Tecnológica de Panamá

Paraguay

Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción - Sede Regional Asunción

Perú

Pontificia Universidad Católica de Perú

Puerto Rico

Universidad del Turabo

Uruguay

Universidad de la República del Uruguay

Venezuela

Universidad Central

Universidad de Carabobo

Universidad de los Andes

Universidad Metropolitana de Caracas

Universidad Panamericana del Puerto

Universidad Simón Bolívar

8.9.2 Revistas y bases de datos

AcademicSearch Premier: Base de datos multidisciplinaria en texto completo de revistas y periódicos diseñada específicamente para las instituciones académicas.

Esta base de datos contiene: (i) Texto completo de 3.200 revistas. (ii) Abstracs y resúmenes de 4.160 periódicos y revistas desde 1984. (iii) Imágenes de página completa e imágenes en color. (iv) Cobertura completa para casi todos los campos de estudio académicos - incluyendo ciencias sociales, humanidad, educación, informática, ingeniería, lenguaje y lingüística, artes y literatura, ciencias médicas, y estudios étnicos, etc.

ProQuest 5000: es una de las bases de datos digitales más grandes del mundo. Abarca una colección de bases de datos que incluyen cobertura profundizada de más de 7.400 publicaciones, en las cuales se encuentran millones de artículos completos, son accesibles en línea en varios formatos como abstracts e index, texto completo, imagen en texto completo, texto más gráficas. Contiene documentos desde 1971 hasta el presente.

La colección de estas bases de datos está conformada por las siguientes:

- ABI/INFORM Global
- AcademicResearch Library
- AcademicResearchNewspapers
- AcademicResearchPeriodicals
- Accounting&Tax
- Accounting&TaxNewspapers
- Accounting&TaxPeriodicals
- Applied Science & Tech Plus
- Banking Information Source
- Career and Technical Education
- General Science Plus
- Pharmaceutical News Index
- ProQuestAsian Business
- ProQuestComputing
- ProQuest Education Complete
- ProQuestEuropean Business
- ProQuest General Reference
- Health Module
- ProQuestMedical Library
- ProQuestTelecommunications
- ReligiousPeriodicals
- Social Science Plus

Bases de Datos de la Hemeroteca Nacional Universitaria: El ICFES ha puesto a disposición de toda la comunidad universitaria de Colombia varias bases de datos que pueden ser consultadas desde Internet. La Biblioteca tiene dentro de su página el enlace directo a las mismas, así:

ExpandedAcademicAsap: Esta base de datos resuelve necesidades de la investigación a través de todas las disciplinas que van desde Artes y Ciencias Humanas hasta las Ciencias Sociales, Ciencia y Tecnología. Se tiene acceso a los diarios académicos, revistas y a periódicos, muchos con el texto completo y a las imágenes. Hay artículos a partir de 1980.

Informe: Es una colección de revistas hispánicas con textos completos. Abarca negocios, salud, tecnología, cultura, temas de actualidad y otras materias desde 1998.

EBSCO: Base de datos bibliográfica adquirida por la Universidad del Cauca, contiene 1.460 títulos de revistas en todos los campos del Conocimiento. Solo es de uso interno en la red de la Universidad del Cauca.

Ebscoon line: Es una herramienta sofisticada de la investigación desarrollada por Ebsco, a través de la cual se tiene acceso vía Internet al texto completo de las revistas suscritas en papel con dicha firma, igualmente se presentan las tablas de contenido y abstracs de más de 4.800 revistas en formato electrónico, ofrece igualmente la opción de compra de artículos con tarjeta de crédito vía Internet.

WetCat: Base de datos Bibliográfica de la Universidad del Cauca, allí se pueden consultar por Autor, Título y palabra o frase, contiene cerca de 60.000 registros. Se puede consultar desde cualquier lugar en Internet.

Bases de Datos de Derecho: Aplicación desarrollada por estudiantes de Tesis de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad del Cauca, a través de la cual se pueden consultar la legislación tanto nacional como internacional.

Bases de datos de temas generales: Contiene la Base de Datos Proquest 5000, es de carácter temporal, contiene todos los campos del conocimiento y se pueden consultar desde cualquier lugar en Internet.

Bases de datos varias a nivel mundial: Es un listado de una serie de bases de datos que se pueden consultar.

Bases de Datos de Derecho y Ciencias Políticas: Base de datos que contiene Información sobre la legislación y jurisprudencia en España.

Base de Datos de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación: Contiene la Base de datos Proquest Basic Bios. – Se puede consultar desde cualquier sitio en Internet.

Base de Datos de Psicología: Contiene la ProquestPsynfo y Proquestpsichologyjournals. – Libre consulta.

Base de Datos de Universidades Nacionales: Buscador desarrollado en la División de Bibliotecas a través de la cual se pueden consultar las direcciones electrónicas de las principales universidades de Colombia. Se puede buscar por ciudad y por nombre.

Base de Datos de Universidades del Mundo: Buscador de direcciones electrónicas de universidades del mundo, funciona por país y/o por nombre completo o parcial de la Universidad.

Tesis: Búsqueda de tesis que reposan en la División de Bibliotecas de Estudiantes de la Universidad del Cauca. Funciona por nombre de la tesis y/o del autor.

Producción Intelectual: Búsqueda de la Producción intelectual de docentes de la Universidad del Cauca.

Bases de Datos de Humanidades: Base de Datos ProquestHumanities en la que usted encontrará temas de Sociedad, Artes, Cultura, etc.

Base de Datos de Ingenierías: Base de Datos AST, en donde encontrará temas de Ingenierías: Aeronáutica, Ingeniería X, Informática, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Mecánica, Ingeniería nuclear, Física, Telecomunicaciones, Transporte, entre otras.

Bases de Datos de Salud: Contiene enlaces a las más importantes bases de datos relacionadas con salud, contiene la Proquest CINAHL.

Revistas en Suscripción: En la actualidad la División de bibliotecas cuenta con las siguientes revistas en papel suscritas:

Tabla XXX. Temas especializados de Revistas en las Bibliotecas

N°	Nombre	ISSN
1	Cuadernos de Pedagogía	B. Serrano
2	Diálogos de la Comunicación	B. Serrano
3	Comunicación, Lenguaje y Educación	B. Serrano
4	Enseñanza de las Ciencias	B. Serrano
5	Innovación y Ciencia	B. Serrano
6	Investigación y Ciencias	B. Serrano
7	Investigación y Ciencias Temas	B. Serrano
8	Journal of ChemicalEducation	B. Serrano
9	PhysicsToday	B. Serrano
10	Lectura y Vida	B. Serrano
11	Sport Medicine Clinics of North America	B. Serrano
12	Training	B. Serrano

Las tablas de contenido de cada una de éstas revistas pueden ser consultadas a través de la página Web de la biblioteca en la sección bases de datos en: Publicaciones periódicas y Ebscoon line.

8.9.3. Bibliografía

La División de Bibliotecas está constituida aproximadamente por 140.000 títulos de libros, más de 250 títulos de publicaciones periódicas (revistas impresas, microfichas), trabajos y tesis de grado, investigaciones, partituras, mapas, videos y diapositivas. Además, diversas bases de datos en CD-ROM y en línea.

9. Infraestructura física y tecnológica

La institución proveerá los ambientes físicos y virtuales de aprendizaje, específicos para el desarrollo de los procesos formativos, la investigación y la extensión de acuerdo con las modalidades en que el programa se ofrezca.

Parágrafo. El programa podrá demostrar la disponibilidad de la infraestructura por medio de convenios o contratos vigentes en coherencia con la duración del registro calificado que deberán incluir en sus cláusulas los alcances de dicha disponibilidad en términos de horarios y capacidad. En todos los casos dicha infraestructura deberá cumplir con la normatividad vigente.

9.1. Infraestructura física del programa

Tabla X. Infraestructura física del programa

Espacios	Cantidad	Descripción	Total m2
Aulas			
Laboratorios			
Talleres			
Auditorios			
Bibliotecas			
Sitios de práctica			
Oficinas			
Cafeterías			
Servicios sanitarios			
Zonas de recreación			
Otro			

9.2. Infraestructura tecnológica del programa

Tener en cuenta numeral 8.2.

9.3. Disponibilidad de la infraestructura física y tecnológica

Tener en cuenta horarios y capacidad.

9.4. Escenarios de práctica (programas de salud)

Para los programas de ciencias de la salud, la IES debe evidenciar la aplicación de planes de mejoramiento en relación con la infraestructura y mantenimiento de los escenarios de práctica formativa en salud.

9.5. Infraestructura de la Universidad del Cauca

La Universidad del Cauca, cuenta dentro de su propia planta física, con diversos espacios adecuados en los que se desarrollan las diferentes actividades tanto académicas como administrativas.

Así como la planta física es cómoda y confortable, y permanentemente se ejerce mantenimiento, la dotación se encuentra en buen estado y perfecto funcionamiento, lo que contribuye al bienestar de la comunidad educativa. A continuación, se relacionan los edificios de la universidad como son: las aulas de clase, auditorios, biblioteca, laboratorios, la disponibilidad de escenarios de práctica de conformidad con las normas vigentes, áreas administrativas, cafeterías, zonas de recreación, servicios sanitarios indicando su respectiva área.

La infraestructura inmobiliaria de la institución cumple con las normas de uso de suelo autorizado de conformidad con las disposiciones locales del municipio en cuya jurisdicción se desarrollarán cada uno de los programas.

Tabla XXX. Infraestructura de la Universidad del Cauca

	EDIFICIO	NOMENCLATURA RES 749 DE 2011 USO DE SUELO	DIRECCION	OFICINAS (M2)	CAFETERIA (M2)	AULAS (M2)	WC- M (M2)	WC-F (M2)	ARCHIVO (M2)	AUDITORIO (M2)	LABORATORIOS (M2)	TOTAL (M2) Construida
1	Claustro Santo Domingo	S1-S2-S3	Calle 5 # 4 - 70	1.659,4	94,8	982,8	60,8	63,1	138,1	533,8	-	10.362,6
2	Claustro El Carmen	C1	Calle 4 # 3 – 56	863,9	44,0	667,8	53,2	61,0		331,1		7.894,4
3	Facultad de Artes(Conservatorio)	C3	Carrera 6 # 3 - 14	302,4	21,1	1.733,1	54,8	35,2		87,2		5.239,2
4	Archivo Historico	M2	Calle 3 # 5 – 34	102,1	1,2		9,2	12,4	445,6			1.381,6
5	Panteón de los Próceres	M3	Carrera 7 # 3 – 43	27,4			4,8	9,5				462,2
6	Casa Museo Mosquera	M1	Calle 3 # 5 – 14	25,8	4,6	30,2	13,6	8,6	-	104,5	-	1.871,7
7	Edificio Casa de Posgrados	C2	Calle 4 # 3 – 79	252,1	3,2	351,0	16,5	16,9	13,7	69,0		1.956,0
8	Consultorio Jurídico	S2-1	Carrera 9 # 8 – 51									522,8
9	Unidad de Salud	U	Calle 4 # 3 – 27									2.286,1
10	Centro Universitario de Salud (CUS)	Z2	Carrera 7 # 13 – 15	36,5	7,0	-	6,2	10,8	20,8	-	102,1	809,4
11	Ampliación Centro Universitario (CUS)	Z2	Calle 14 # 6-46									84,1
12	Facultad de Ciencias de la Salud	Z1	Carrera 5 # 13N – 36	1.043,7	182,7	1.457,9	121,4	114,0	92,6	675,7	1.287,3	15.402,3
13	Ciencias Contables, Economicas y	P1-P2-P3	Carrera 2 # 4N - 140	1.037,7	168,7	1.358,1	129,0	133,0	7,6	211,2	-	7.407,4
14	Ingeniería Civil y Electrónica	I1-I2	Carrera 2 # 4N – 140	1.999,6	163,2	3.573,3	156,7	132,4	62,6	81,4	1.600,7	13.526,9
15	Formación Avanzada de	I3	Carrera 2 # 4N – 140	642,7		470,7	20,2	15,8	16,2	252,8		2.755,5
16	Laboratorios Física y Química	E5	Carrera 2 # 4N – 140	379,7	-	155,5	61,3	53,3	5,2	-	1.043,5	3.048,1
			Carrera 2 # 4N – 140									699,2
17	Facultad de Educación	E1-E3	Carrera 2 # 3N – 111	1.415,5	220,2	3.781,7	107,3	113,2	45,3	327,8		11.524,1
18	Salón de Lúdica	E4	Carrera 2 # 3N – 111			172,9	9,4	9,4				390,8
19	Edificio de Matemáticas	E2	Carrera 2 # 3N – 111	515,6	2,3	161,9	43,5	43,2	11,3	304,9	-	2.045,5
20	Dirección Administrativa y de	L1	Carrera 3 # 3N – 51	639,7	9,6	-	73,9	50,0	44,9	-	-	3.956,6
21	Vicerrectoria de Investigaciones y	V1-M4	Calle 2 # 1A - 25	1.005,7	17,5		74,0	63,3		36,1	267,3	3.470,2
22	Centro Deportivo Universitario	D1-D2	Sector Tulcán									23.070,7
23	Diamante de Beisbol	B-3	Diamante de Beisbol									-
24	Residencias Universitarias 11 Nov	R2	Carrera 5 # 13N – 36									573,9
25	Residencias Universitarias 4 de	R1	Carrera # 4N – 140									2.648,1
26	Laboratorio Residuos Quimicos + Area	ZE	Calle 15N # 4-19			18,2	2,4				11,4	120,0
27	Laboratorio Genomica y	ZE	Calle 15N # 4-19								64,3	84,0
28	depositos	ZE	Calle 15N # 4-19									241,1
29	Fac. Ciencias Agropecuarias	G1-G2-G3-G4-G5	Calle 69N # 4E - 60	415,9	94,0	1.123,0	107,4	101,2		212,3	701,3	6.109,8
30	Parque Temático La Rejoya	F1	San Juan Lote 6	24,7	8,1	16,3	5,4	2,4	-	-	-	780,5
31	Parque Temático La Sultana	F2	Timbio - Cauca		16,0		21,3	19,0				742,5
32	Laboratorio Fisioterapia	ZE	Calle 15N # 4-19									269,1
38	Sede Santander de Quilichao	N	(Santander de	36,0		95,1	11,6	11,6		68,5		993,3
	TOTAL			12.425,8	1.058,1	16.149,4	1.164,0	1.079,3	903,8	3.296,2	5.077,9	132.729,3

Fuente: Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional

Tabla XXX. Relación de Inmuebles pertenecientes a la Universidad del Cauca

Nombre inmueble	Dirección	Ciudad
Facultad de Ciencias Agropecuarias	Sector las Guacas	Popayán
Bioterio	Sector las Guacas	Popayán
Edificio de Santo Domingo	Carrera 5ª Nº 4-61	Popayán
Edificio del Carmen	Calle 4ª Nº 3-56	Popayán
Facultad de Artes	Carrera 6ª Nº 3-14	Popayán
Edificio de Ingenierías	Sector Tulcán	Popayán
Facultad de Ciencias de la Salud	Car. 6ª Calle 5ª Norte	Popayán
Edificio de Laboratorios	Sector Tulcán	Popayán

Museo de Historia Natural	Carrera 2ª Calle 1ª	Popayán
Vicerrectoría de Investigaciones	Carrera 2ª Calle 1ª	Popayán
Facultad de Ciencias Naturales Exactas y de la Educación	Car.2ª Calle 3ª Norte	Popayán
Nombre inmueble	Dirección	Ciudad
Centro de Informática, División de Comunicaciones	Carrera 2ª Calle 3ª Norte	Popayán
Edificio de Servicios Generales	Car. 3ª Calle2a Norte	Popayán
Edificio de la Editorial	Car. 3ª Calle 2ª Norte	Popayán
Facultad de Ciencias Humanas y Sociales	Calle 4 Nº 3-	Popayán
Edificio de Posgrados Derecho y Ciencias Contables y Económicas	Calle 4ª Nº 3-73	Popayán
Edificio de la Unidad de Salud	Calle 4ª Nº 3-57	Popayán
Bienestar Universitario	Sector Tulcán	Popayán
Centro Deportivo Universitario	Sector de Tulcán	Popayán
Residencias Estudiantiles 4 de Marzo	Sector de Tulcán	Popayán
Residencias Estudiantiles 11 de Noviembre	Sector de Tulcán	Popayán
Diamante de Béisbol	Sector de Tulcán	Popayán
Lote en el Naya	Región del Naya	Región Minas del Naya
Finca Caloto	Caloto	Caloto Cauca
Finca Gigante	Gigante	Gigante Huila
Finca La Sultana-Timbío	Timbío	Timbío Cauca
Finca La Rejoya	La Rejoya – Popayán	Popayán

Fuente: Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional

Tabla XXX. Escenarios del Centro Deportivo "El Diamante de Béisbol" de la Universidad del Cauca

Escenario	Cantidad
Cancha de fútbol	1
Diamante de béisbol	1
zona verde	1

Tabla XXX. Otros Escenarios Deportivo-Recreativos de la Universidad del Cauca

Escenario	Cantidad

Salón de lúdicas	2
Gimnasio polideportivo	1
Bioterio	1
Cancha múltiple de Educación	1

Tabla XXX. Escenarios del Centro Deportivo Universitario "Tulcán"

Escenario	Cantidad
Pista atlética	1
Cancha Estadio de fútbol	1
Cancha de voleibol	1
Canchas Múltiples	5
Coliseo cubierto	1
Pista de patinaje	1
Fosos de saltos	2
Fosos de lanzamientos	2
Dojo de aikido	1
Dojo de karate-do	1
Salón de tenis de mesa	1
Salón con tatán	1
Salón de ajedrez	1
Piscina olímpica	1
Foso de clavados	1
Almacén	1
Dormitorios	2
Barras múltiples	1
Espacio abierto múltiple	1
Plazoleta	1
Baterías de baños, sanitarios y vestieres	2
Sala de atención primaria en salud	1
Sala de kinesiología	1

10. Bibliografía